

## DECLARACIÓN

### I CUMBRE - INTEGRACIÓN DE LA INTEGRACIÓN: RETOS DE LOS PARLAMENTOS DE INTEGRACIÓN EN EL CONTEXTO ACTUAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Los presidentes y presidentas de los parlamentos de integración y regionales de América Latina y el Caribe, reunidos en el marco de la I Cumbre – “Integración de la Integración: Retos de los parlamentos de integración en el contexto actual de América Latina y el Caribe”, el 29 de junio de 2021,

#### CONSIDERANDO,

Que, el Parlamento Andino es el Órgano deliberante y de control del Sistema Andino de Integración (SAI); está conformado por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú; su naturaleza comunitaria, representa a los pueblos de la Comunidad Andina, con personería jurídica internacional y capacidad de ejercicio de esta, de conformidad con el Acuerdo de Cartagena y su Tratado Constitutivo;

Que, en Latinoamérica y el Caribe existen diferentes parlamentos regionales y de integración, entre los que se encuentran el Parlamento Amazónico, el Parlamento Andino, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Indígena y el Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur);

Que, el día 29 de junio del 2021, se realizó la I Cumbre – “Integración de la Integración: Retos de los Parlamentos de Integración en el Contexto Actual de América Latina y el Caribe”; la cual tuvo un eje de derechos sobre el fortalecimiento de los procesos de vacunación, un eje democrático referido a la equidad de género y políticas públicas, un eje económico acerca de la recuperación y la deuda externa posterior a la crisis sanitaria, y un eje de integración sobre el rol de la diplomacia parlamentaria en Latinoamérica;

Que, la crisis sanitaria generada por el COVID-19 ha implicado diferentes retos para los países de todo el mundo. Fue calificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia, desbordando todas las fronteras y causando consecuencias sanitarias, económicas, políticas y sociales a nivel global;

Que, América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones más afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, según datos disponibles al 21 de mayo de 2021 “1.001.781 personas han fallecido y casi el 89% de esas muertes se produjeron en cinco países: Brasil (44,3%), México (22,1%), Colombia (8,3%), Argentina (7,3) y Perú (6,7%). El 3% del total de muertes tuvieron lugar en Centroamérica y el 1% en el Caribe”;

Que, América Latina y el Caribe presenta diferentes desafíos frente a la adquisición y distribución equitativa de las vacunas. Aunque la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha entregado más de 12 millones de dosis de vacunas suministradas por el

Mecanismo COVAX y otras 770.000 dosis están en camino hacia América Central y el Caribe, en la región a la fecha sólo un 3%, aproximadamente, de la población ha sido vacunada;

Que, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la economía en la región ya mostraba un bajo crecimiento cercano al 0,3%, en el periodo 2014-2019, y principalmente en el año 2019 con una tasa de crecimiento del 0,1%. Además de las marcadas caídas del precio de los commodities (bienes primarios sin procesar), especialmente del petróleo que llegó a una reducción del 24% a comienzos de 2020. Con la llegada de la COVID-19, se sumaron a ese bajo crecimiento económico otros factores externos negativos por lo que surgió la necesidad de implementar medidas de distanciamiento físico, confinamientos y cierre de la mayoría de actividades productivas<sup>1</sup>;

## DECLARAN,

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Hacemos un llamado a los gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños, así como a los organismos internacionales competentes, para que se establezcan las condiciones necesarias que permitan la negociación y obtención de la liberación de las patentes y la concesión de las licencias por parte de las industrias farmacéuticas para la producción de vacunas con el propósito de compartir la propiedad intelectual con fines humanitarios para reducir las desigualdades y fomentar la producción nacional de las vacunas y medicamentos contra la COVID-19, los cuales deben ser considerados como bienes de uso público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Convocamos a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe a establecer un escenario de diálogo permanente entre las diferentes autoridades de salud de los países de la región, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención para mitigar la propagación de la COVID-19 y otras enfermedades contagiosas. Además, promover acuerdos regionales y binacionales, principalmente en las fronteras, y estableciendo acciones concretas para enfrentar de manera conjunta los efectos de la pandemia en Latinoamérica y el Caribe, y que beneficien a las poblaciones más vulnerables como los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Exhortamos a la definición de acciones públicas transversales que permitan luchar contra todas las manifestaciones de violencia de género, a través de la creación o actualización de protocolos de atención, de denuncia y de registro de casos, que permitan adoptar medidas efectivas para proteger a las mujeres. En el mismo sentido avanzar en la evaluación de los resultados de estas políticas a través del establecimiento de indicadores que permitan medir su impacto. Desarrollar programas educacionales con enfoque inclusivo para fomentar entornos educativos, familiares y laborales libres de violencia, fomentando una cultura igualitaria, entre otras acciones que permitan superar el paradigma patriarcal.

---

<sup>1</sup> CEPAL (2020) Balance de las Economías de América Latina y el Caribe. Tomado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/465011/S2000990\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/465011/S2000990_es.pdf)

**ARTÍCULO CUARTO.-** Promovemos el diseño políticas públicas enfocadas en el reconocimiento de la economía del cuidado, como sector económico que aporta al crecimiento y desarrollo futuro de los países. Para ello, es necesario en los presupuestos públicos destinar inversión y gasto social para brindar apoyo en la protección de los infantes, posibilitar la formación educativa femenina, promover su inclusión y continuidad en las trayectorias laborales en condiciones equitativas de poder y salariales, condiciones necesarias para otorgar autonomía financiera a la mujer. Urge establecer y consolidar los principios de paridad en todos los campos institucionales para garantizar la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Hacemos un llamado a las autoridades nacionales y locales para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan a los países de América Latina y el Caribe mitigar los efectos de la pandemia y adoptar recomendaciones a la hora de iniciar una reactivación económica sostenible e inclusiva, entre las que se encuentran: i) Instar a los gobiernos latinoamericanos y caribeños para que, de manera conjunta y/o de manera individual, soliciten a los organismos multilaterales de crédito la cancelación, condonación, moratoria, reestructuración y/o canje de deuda para que esos recursos se inviertan en educación, salud y reactivación productiva.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Exhortamos a los gobiernos de América Latina y el Caribe a destinar mayores recursos a la salud pública, así como formular políticas de comercio electrónico que promuevan la digitalización del aparato productivo regional mediante estrategias como el servicio de internet gratuito y planes de transferencias directas a los hogares con el objetivo de impulsar la adquisición de productos y servicios a pequeñas y medianas empresas. Además de diseñar políticas que promuevan la reactivación del turismo y nuevos modelos de bioeconomía que optimicen los recursos naturales, bajo estándares de producción agrícola que incentiven el desarrollo sostenible.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Ratificamos la importancia de la participación ciudadana e implementación de espacios de diálogo permanente donde participen diversos sectores de la sociedad civil, como representantes y/o líderes sociales, de movimientos sociales, estudiantiles, de maestros, sindicatos, comunidades indígenas, originarias, campesinas, afrodescendientes, mujeres, religiosos, de identidad de género u orientación sexual y demás grupos vulnerables o minoritarios; quienes podrán participar de manera sistemática en los órganos parlamentarios, toda vez que el diálogo y debate con estas comunidades otorga mayor legitimidad democrática al control parlamentario, así como recoge sus inconformidades y sugerencias para consolidar y garantizar sus derechos. Esto quiere decir que debemos aportar a la profundización de la democracia mediante mecanismos de democracia intercultural y paritaria.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Reiteramos el compromiso de los parlamentos regionales y de integración para llevar las propuestas y trabajos que se desarrollen al interior de estos organismos a los órganos legislativos nacionales, de manera que se pueda impactar positivamente a las poblaciones locales y que, además, se establezca una agenda de

trabajo común tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de enfrentar conjuntamente a través los desafíos y problemas de carácter global.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Exhortamos, sustentados en la legitimidad que nos otorga el ser representantes de la ciudadanía elegidos por votación popular, a los gobiernos y autoridades nacionales y locales de los países de América Latina y el Caribe, asumir una agenda de trabajo común para el fortalecimiento de la integración de la región, respetando en todo momento las especificidades latinoamericanas, sudamericanas, centroamericanas, andinas, amazónicas, costeras y caribeñas.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Llamamos a nuestros gobiernos de los países de América Latina y el Caribe convocar, en el menor plazo posible, a una reunión de presidentes y presidentas de Estado con la finalidad de generar los acuerdos mínimos para afrontar de manera conjunta la pandemia ocasionada por la COVID-19, establecer acciones comunes para la reactivación económica y social, así como el fortalecimiento de las democracias de la región desde una perspectiva intercultural y de género. De igual forma, utilizar la cooperación internacional y regional como una herramienta para contrarrestar los futuros desafíos que se presenten en el mundo.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.** Establecemos nuestro compromiso de desarrollar anualmente una Cumbre de los parlamentos regionales y organismos de integración de América Latina y el Caribe, que tenga como finalidad revisar los avances y la implementación de la agenda de trabajo conjunto, así como las actividades individuales, experiencias exitosas y 'buenas prácticas' que pueden ser regionalizadas para el bienestar de las poblaciones de toda Latinoamérica.

Dado y firmado, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021,



**ADOLFO MENDOZA LEIGUE**  
Presidente  
Parlamento Andino



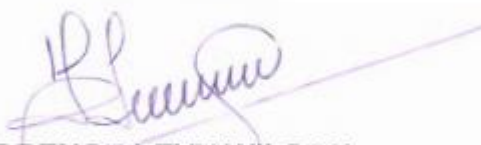
**JORGE PIZARRO**  
Presidente  
Parlamento Latinoamericano y Caribeño



**FANNY CAROLINA SALINAS FERNÁNDEZ**  
Presidenta  
Parlamento Centroamericano



**CARLOS FION**  
Vicepresidente  
Parlamento Centroamericano



**FLORENCE LEVY WILSON**  
Presidenta  
Parlamento Indígena y  
Afrodescendiente de América



**GUSTAVO PENADES**  
Vicepresidente  
Parlamento del Mercado Común del Sur



**OSCAR DARIO PÉREZ**  
Copresidente  
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana